

MIÉRCOLES, 23 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 141

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 DE SANTANDER

CVE-2014-10492 *Notificación de sentencia 331/2014 en procedimiento de juicio de faltas 1673/2014.*

Doña María Antonia Villanueva Vivar, secretaria judicial del Juzgado de Instrucción Nº 2 de Santander.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas nº 0001673/2014 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA 000331/2014

En Santander a 11 de junio de 2014.

Vistos por mí, Miguel Ángel Agüero Seijas, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción Nº 2 de Santander, los presentes autos de juicio de faltas seguidos con el número 1673/2014, en el que han sido partes Pamela Beatriz Isaurralde López como denunciante, y Juan Carlos Macho Gutiérrez como denunciado.

FALLO

Condeno a Juan Carlos Macho Gutiérrez como autor de una falta de amenazas del art. 620.2º CP a la pena de quince días de multa con cuota diaria de seis euros, lo que hace un total de noventa euros (90 euros), con la correspondiente responsabilidad subsidiaria en caso de impago, y al pago de las costas causadas.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma cabe recurso de apelación que deberá interponerse, ante este Juzgado, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, y del que conocerá la Audiencia Provincial.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN.- Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. juez que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación a Juan Carlos Macho Gutiérrez, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 11 de julio de 2014.

La secretaria judicial,
María Antonia Villanueva Vivar.

2014/10492

CVE-2014-10492